

RESOLUCION de 21 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Limpieza de cauce y tratamiento de márgenes del río Salado en Santaella (Córdoba)», clave: A2.802.647/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el Proyecto «Limpieza de cauce y tratamiento de márgenes del río Salado en Santaella (Córdoba)», clave: A2.802.647/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Santaella (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

Se trata de evitar el desbordamiento de las aguas del río Salado, con el riesgo que ello supone para el Polígono Industrial de la localidad de Santaella, motivado por la vegetación y el estado de colmatación existentes en el cauce que impiden el correcto desagüe de las avenidas del río en épocas lluviosas.

2. Descripción de las obras.

Se ejecutarán las obras necesarias para evacuar la avenida correspondiente al período de retorno de 500 años para lo cual es necesario un cauce de 30 m de anchura con taludes inclinados 45º y un calado de 2,92 m.

El proyecto se complementa con otro tramo de escollera a la salida del puente y en la margen derecha, así como unas partidas para la mejora del Impacto Ambiental y Seguridad y Salud.

3. Propietarios afectados.

De acuerdo con el punto 14 de la Memoria del Proyecto, no se produce afección a ninguna propiedad privada, discurriendo la totalidad de la obra por terrenos de Dominio Público Hidráulico.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n- 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 21 de junio de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública del proyecto «EDAR en Bubión (Granada). P.N. Sierra Nevada», Clave A5.318.821/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Bubión (Granada).

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto «EDAR en Bubión (Granada). P.N. Sierra Nevada», Clave: A5.318.821/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Bubión (Granada), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en la localidad de Bubión (Granada), así como la red de colectores necesaria para la agrupación y conducción de los distintos vertidos urbanos de la población, junto con el acceso a la parcela de la misma y la conexión con los sistemas generales. Todo ello ajustado a las necesidades actuales del núcleo de población con una previsión para un año horizonte de 20 años.

2. Descripción de las obras.

Se ejecutarán dos colectores. El Colector Barranco del Almendral que conducirá el agua residual desde un pozo existente perteneciente al único punto de vertido de la red de saneamiento del núcleo urbano situado al sur del mismo hasta la parcela de la EDAR a construir, con una longitud de 279,17 metros. El otro Colector, de Vertido, conducirá el agua depurada desde la EDAR hasta su vertido en el Barranco del Almendral, con una longitud de 47,87 metros.

Los colectores serán realizados con Tubería de PEAD corrugado de doble pared para saneamiento, de 300 mm de diámetro. Los tramos vistos se proyectan con tubería de fundición dúctil. Se colocarán pozos de registro en cambios de alineación en planta, cambio de pendientes, o en distancias no superiores a 50 m y pozos de resalto en tramos de fuerte pendiente.

La EDAR a construir consta de los siguientes elementos:

- Línea de agua.
- Pretratamiento.
- * Aliviadero de entrada hacia canal de by-pass.
- * Desbaste manual de gruesos (luz 50 mm).
- * Desbaste manual de finos (luz 3 mm).
- * Medidor de caudales por ultrasonidos sobre canal Marshall.

- Tratamiento biológico.
 - * Reactor Biológico, en canal continuo en forma de corona circular.
 - * Decantación Secundaria, depósito circular.
 - * Arqueta final de toma de muestras.
 - * Vertido o aprovechamiento del efluente.
-
- Línea de fangos.
 - Recirculación de fangos Decantador-Reactor Biológico.
 - Bombeo de fangos en exceso.
 - Espesamiento de fangos en depósito.
 - Deshidratación y secado mediante sacos filtrantes.
 - Retirada de fangos a vertedero o aprovechamiento.
-
- Conexión a sistemas generales.
 - Acometida agua potable, mediante tubería de PEAD 16 atm, de 50 mm de diámetro y 572 m de longitud.
 - Camino de acceso, de 986 m de longitud y pavimento de zahorra artificial y hormigón.
 - Línea eléctrica, aérea subterránea de media tensión.
-
- Caseta de 6,00 × 6,52 m de dimensiones exteriores, para uso del personal de la EDAR, ubicación del cuadro eléctrico, con cuatro compartimentos uno para alojamiento de las soplantes, otro para los elementos del secado de fangos y el resto para almacén y aseo.
 - Se complementan estas obras con la correspondiente urbanización, jardinería y reposición de los servicios afectados.

3. Propietarios afectados.

PAR C.	POL.	PROPIETARIO	SUPERFICIE AFECTADA (M²)		
			SERV. PASO	OCUP. TEMP.	EXPROPIACIÓN
48	3	SANCHEZ CARREON JUAN ANTONIO	---	1.115,46	6.674,21
52	3	LEMON MARTIN RAFAEL Y 3 HNOS	---	---	162,64
53	3	JAIME PEREZ LOPEZ Y HNOS	---	---	2.040,81
54	3	SANCHEZ MENDEZ ANDRÉS Y HNOS	29,28	---	1.230,00
55	3	MONTERO SANCHEZ RAFAEL	---	---	176,53
56	3	MORILLAS ROBLES JOSE	---	---	594,10
57	3	RODRIGUEZ MORILLAS AGUSTIN	---	---	103,89
58	3	RAMOS SALGUERO JOSE	---	---	115,66
63	3	RAMON MONTERO CARMEN	---	---	207,42
66	3	MARTIN ALCALDE RAMÓN Y CARMEN	---	---	199,82
67a	3	ENCISO CASTRO ANTERO	---	---	361,81
75b	3	TESO DE PRADA MARIANO DEL	---	---	198,52
80	3	PEREZ CASAS CONCEPCIÓN	---	---	1.021,55
81	3	VAZQUEZ ESTEVEZ ANTONIA Y OTRO	---	---	380,93
83	3	CONSTRUCCIONES FLAMI SA	---	---	647,192

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Bubián, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, calle

Marqués de la Ensenada, 1, Granada, 18071. En el Ayuntamiento y en las oficinas de la Dirección Provincial en Avda. de Madrid, núm. 7-6.ª planta, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 18 de mayo de 2006.- El Director, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador HU/2005/1035/P.A./INC.

Núm. Expte.: HU/2005/1035/P.A./INC.
Interesado: Don Juan José Lozano Huecos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/1035/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Aracena, de Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2006. (PP. 2152/2006).

Resolución de 29 de mayo de 2006, del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Aracena (Huelva), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 2006.

Provincia: Huelva.
Corporación: Aracena.
Número de código territorial: 21007.
Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2006).

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1. Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local.

Aracena, 29 de mayo de 2006.